

Emitirán 414 personas su voto anticipado

ELIZABETH RÍOS

En esta ocasión también las personas cuidadoras primarias podrán participar en los procesos electorales

De las 881 personas que el Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México tiene registradas como posibles candidatas a emitir voto anticipado, únicamente 261 están en condiciones de participar en la próxima elección judicial, informó el vocal ejecutivo del organismo en la entidad, Joaquín Rubio Sánchez, quien puntualizó que en esta ocasión no habrá voto en prisión preventiva ni en el extranjero.

Aclaró que para poder emitir su voto anticipado, 153 cuidadores primarios ingresaron su solicitud, a fin de aprovechar dicha modalidad de votación.

En entrevista para **El Sol de Toluca**, el funcionario electoral mexiquense sostuvo que el voto anticipado ofrece la oportunidad a las personas que están imposibilitadas por alguna discapacidad, de participar en los procesos electorales, pero en esta ocasión, también las personas cuidadoras primarias podrán emitir su voto de manera anticipada.

Joaquín Rubio explicó que del 3 al 9 de marzo el funcionamiento del INE local entregó las cartas invitación a las personas solicitantes para su participación en el vo-



DANIEL CAMACHO

El periodo de sufragio se llevará a cabo del 12 al 21 de mayo

Habrán nueve casillas especiales en las cuales únicamente tendrán disponibles mil boletas

to anticipado durante la jornada del 1 de junio, mientras que el periodo de votación anticipada se llevará a cabo del 12 al 21 de mayo.

Al ser cuestionado sobre el número total de casillas que serán instaladas duran-

te el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, Rubio Sánchez expuso que se prevé un total de 2 mil 219 casillas, de las cuales, nueve serán especiales.

Cabe recordar que los cargos a elegir en la elección del 1 de junio son de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistraturas regionales del TEPJF, magistraturas de circuito y juezas y jueces de Distrito.